

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 26-RD 57167

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por COMUNICACIONES HILDA DEL ROSARIO VALDIVIA ARDILES E.I.R.L., R.U.T. N° 76.080.737-0, en el sentido de modificar la concesión de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, para la localidad de Vallenar, Región de Atacama, señal distintiva XQA-677, otorgada por Decreto Exento N° 118, de 04.02.2026 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en los siguientes términos:

- Ubicación Planta Transmisora:

Ubicación	Comuna	Región	Coordenadas geográficas		
			Latitud sur	Longitud oeste	Datum
Cerro Vallenar S/N, camino interior a 400 metros de Ruta C-485	Vallenar	de Atacama	28° 34' 31"	70° 44' 23"	WGS 84

- Los plazos, serán los que se indican a continuación:

INICIO OBRAS	TERMINO OBRAS	INICIO SERVICIO	OBSERVACIÓN
1 día	5 días	50 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la modificación de concesión, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

